

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPARENT REPUTATION CONSULTING COMPANY S.A.**

Reunida el 17 de abril de 2020

El 17 de abril de 2020, a las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía **TRANSPARENT REPUTATION CONSULTING COMPANY S.A.**, (en adelante la “Compañía”), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los accionistas, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **TEAMS**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los accionistas de la compañía **TRANSPARENT REPUTATION CONSULTING COMPANY S.A.**, (en adelante los “Accionistas”).

De forma unánime los Accionistas acuerdan que, para la presente Junta General de Accionistas, actúa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta, el señor Martín Pallares Sevilla, y como Secretaria *Ad-hoc* de la Junta la señora Mareva Orozco Ugalde.

La Secretaria *Ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “Junta”), a las 12h05, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	Comparecencia telemática de Fernando Alexander Basantes Freire	USD\$ 1,00	1	0,125%
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	Comparecencia de manera telemática y personal.	USD\$ 799,00	799	99,875%
TOTAL		USD\$ 800,00	800	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 12h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019; y,**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

* * *

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	Se Abstiene
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR

Dado que Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA., además de ser accionista es gerente general de la Compañía, se tuvo que abstener de votar por el informe de administrador ya que la compañía fue quien lo elaboró.

Con 799 votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con una (1) abstención, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas en las instalaciones de la compañía para su revisión. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR
--	---------

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita proceder con la lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Accionistas para su análisis, revisión, y aprobación. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “*Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019*”

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.”*

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita se continúe con la lectura del quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta Informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una ganancia, por lo que se propone como moción que: *“Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será ACUMULADA.*

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR
María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita se prosiga con la lectura del sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar la Comisario para que ejerza las funciones de control de la compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “*Nombrar a Robert Pazmiño como Comisario para el ejercicio económico 2020 de la Compañía*”.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Representación y Asesoría FEREP CIA. LTDA.	A FAVOR

María Alejandra de las Mercedes Rivas Mantilla	A FAVOR
--	---------

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 13h05 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

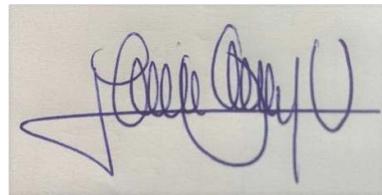
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los accionistas.
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley
- Correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Junta, en la cual cada accionista deja constancia de su comparecencia y consigna la forma de votación por cada moción propuesta.

MARTIN
DIEGO
PALLARES
SEVILLA

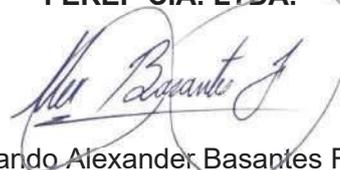
Firmado digitalmente por
MARTIN DIEGO
PALLARES SEVILLA
Fecha: 2020.05.20
18:00:36 -05'00'

Martín Pallares Sevilla
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Mareva Gabriela Orozco Ugalde
Secretaria *Ad-hoc*

Por: **Representación y Asesoría
FEREP CIA. LTDA.**



Fernando Alexander Basantes Freire
Accionista

Alejandra de las Mercedes Rivas
Mantilla
Accionista